

Sugeval autoriza la primera Entidad de Registro Centralizado de letras de cambio y pagarés electrónicos

- Representa un avance en la modernización del sistema financiero.

La Superintendencia General de Valores (Sugeval) autorizó a Interclear Central de Valores, S.A. como Entidad de Registro Centralizado (ERC) de letras de cambio y pagarés electrónicos lo que la faculta para inscribir, mediante anotación en cuenta, letras de cambio y pagarés electrónicos.

Para el superintendente general de valores, Tomás Soley Pérez *“contar con una ERC es un paso importante en la digitalización y modernización del sistema financiero. De esta manera se fortalecerá la seguridad jurídica para los usuarios, al tiempo que se generarán eficiencias operativas en los procesos de emisión, transmisión y cobro de letras de cambio y pagarés.”*

Interclear ya se encuentra autorizada como central de valores y es la encargada de la anotación en cuenta de los valores de emisores privados del mercado costarricense.

La información sobre la ERC puede ser consultada en el sitio web de la Sugeval en la sección de Otros Participantes:

<https://aplicaciones.sugeval.fi.cr/OtrosParticipantes/TodosParticipantes>